



MAR DEL PLATA, 9 de agosto de 2022.-

VISTO la notas obrantes en el expediente EX - 2022 - 8999 - DME-REC # UNMDP, mediante la cual los agentes María Estela Miccio y Paolo Scaglia presentan la excusación en su carácter de miembros representantes por el sector del Personal Universitario, designado por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata (APU), que intervendrán en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes, llamado por Resolución de Rectorado N° 1904/19, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, en su artículo 2° se llama a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para la cobertura de un (1) cargo de categoría 5 - Inicial - del Agrupamiento Técnico-Profesional A - Planta no Docente Permanente, para cumplir funciones de Técnico de Laboratorio en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en su artículo 5° se designó al jurado y veedores gremiales que van a intervenir en el mismo.

Que se agrega copia del Acta Paritaria Local N° 10/2022, en la que las partes acuerdan nuevos integrantes del jurado para el Concurso Público de Oposición y Antecedentes, llamado mediante Resolución de Rectorado N° 1904/179, el que quedará finalmente conformado por Ignacio Fernando Barral en calidad de miembro titular y Carlos Fernando Hidalgo en calidad de miembro suplente, Representantes por el Sector del Personal Universitario designado por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata (APU).

Que la Dirección de Personal No Docente informa situación de revista de los miembros propuestos.

Que la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios toma conocimiento.

Las atribuciones conferidas el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las excusaciones presentadas por los agentes María Estela MICCIO (titular) y Paolo SCAGLIA (suplente) para intervenir como representantes por el sector del Personal Universitario, designados por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata (APU), en el Jurado del Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de categoría 5 - Inicial - del Agrupamiento Técnico-Profesional A - Planta no Docente Permanente, para cumplir funciones de Técnico de Laboratorio en el



Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, llamado mediante Resolución de Rectorado N° 1904/19.

ARTÍCULO 2°.- Designar como nuevos miembros del jurado en virtud de las excusaciones aceptadas en el artículo precedente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acta Paritaria local N° 10/2022, a los siguientes agentes:

TITULAR:

Ignacio Fernando BARRAL (DNI N° 24.699.955 - Foja N° 3.715) Personal de Planta Permanente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1, con funciones de Director General Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SUPLENTE:

Carlos Fernando HIDALGO (DNI N° 23.968.889 - Foja N° 15.528) Personal de Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Profesional B - Categoría 5, con funciones en la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1106.-

Hoja de firmas